



A propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social

El Gobierno aprueba destinar 15 M€ para la renovación de oficinas de empleo

- Las beneficiarias de estas subvenciones son las administraciones titulares de las oficinas de empleo
- El objetivo de dichos fondos será renovar, adecuar y reparar las instalaciones de estos centros y dependencias de las oficinas de empleo

NOTA: Se adjunta anexo con relación de oficinas

9 de abril de 2024.- El Consejo de Ministros ha aprobado, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social, la convocatoria de subvenciones destinadas a financiar la renovación de instalaciones de oficinas con personal del Servicio Público de empleo Estatal (SEPE) por un importe total de 15.000.000 euros.

Objeto de la subvención

La inversión permitirá llevar a cabo obras de renovación, adecuación y reparación total o parcial de las instalaciones, centros y dependencias de las oficinas de empleo tanto nuevas como ya existentes.

Las comunidades autónomas tienen la responsabilidad de mantener y renovar las oficinas de empleo, ya que ostentan la titularidad de la red a partir de la transferencia de funciones y servicios en materia de gestión de trabajo, el empleo y la formación profesional para el empleo, con sus instalaciones, mobiliario y equipos. En estos espacios se integran tanto los servicios de empleo que prestan las comunidades autónomas, como las oficinas de prestaciones del SEPE.

El plazo para la ejecución de las obras objeto de las subvenciones concedidas será de cuatro años desde la concesión.



ANEXO

Relación de oficinas subvencionables en el Plan 2024

COMUNIDAD AUTÓNOMA	PROVINCIA	DENOMINACIÓN OFICINA
ANDALUCÍA	CÁDIZ	JEREZ-MADRE DE DIOS
ANDALUCÍA	CÁDIZ	PTO. DE STA. MARÍA
ANDALUCÍA	CÓRDOBA	LA RAMBLA
ANDALUCÍA	SEVILLA	CANTILLANA
ANDALUCÍA	CÁDIZ	CHICLANA DE LA FRONTERA
ASTURIAS	ASTURIAS	OVIEDO-GRAL. ELORZA
CAST. LA MANCHA	GUADALAJARA	AZUQUECA DE HENARES
CAST. LA MANCHA	TOLEDO	VILLACAÑAS
CAST. Y LEÓN	SEGOVIA	CUELLAR
CATALUÑA	BARCELONA	SABADELL-CENTRE
CATALUÑA	GIRONA	LA BISBAL D'EMPORDÁ
CATALUÑA	BARCELONA	SANT FELIU DE LLOBREGAT
CATALUÑA	BARCELONA	EL PRAT DE LLOBREGAT
C.VALENCIANA	ALICANTE	IBI
MADRID	MADRID	SAN ISIDRO
MADRID	MADRID	ATOCHA
EXTREMADURA	BADAJOS	FUENTE DE CANTOS
EXTREMADURA	CÁCERES	NAVALMORAL DE LA MATA
GALICIA	LUGO	CHANTADA
GALICIA	OURENSE	XINZO DE LIMIA
I.CANARIAS	LAS PALMAS DE G.C.	MASPALOMAS
MURCIA	MURCIA	BULLAS